Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

TRD-2021-171.27.899

HACE CONSTAR

Que Manuel Alejandro López Gómez, Director Administrativo de la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, presenta Solicitud de Constancia Inexistencia de Personal el 23 de junio 2021, con el objeto de celebrar contrato para prestación de servicios por Proyecto en el nivel profesional para que el contratista desarrolle actividades como profesional, en virtud de la justificación del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que establece: *"(...)No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (…)".*

De acuerdo a la justificación presentada por el Dirección de Gestión del Medio Ambiente y en virtud que para la fecha de la presente constancia la planta de cargos de la administración Central de la Alcaldía de Palmira, se evidencia que la dependencia no cuenta con el personal total y no puede suplir la necesidad de personal para el desarrollo de proyectos o programas especiales.

Que el presente documento es válido hasta 30 de Diciembre de 2021.

Para constancia, se firma en Palmira (Valle), a los veintitres (23) días de mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA
Subsecretaria de Gestión del Talento Humano

N° 00888 – 2021
DI: 14698210

Proyectó: Carlos Alberto Guaichar – Auxiliar Administrativo 407-02 – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Revisó: Beatris Eugenia Orosco Parra– Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Beatris Eugenia Orosco Parra– Subsecretaría de Gestión del Talento Humano